



REGIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CIRO ALEGRÍA BAZÁN"

AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: D.S. Nº 023-89-ED del 27/07/89  
RENOVACIÓN: D.S. Nº 09-94-ED del 26/05/94  
REVALIDACIÓN: R.D. Nº 0420-2006-ED  
ADECUACIÓN: R.G.R. Nº 001980-2018-GRLL-GGR/GRSE del 09/04/2018  
CHEPÉN - PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
**Resolución Directoral N° 0153-2025-ME/GRE-LL/IESTP. "CAB"-DG(e)**

Chepén, 12 de junio del 2025

**Visto:** El Oficio N° 02-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"/PEMA-EWVV, mediante el cual el Coordinador del Área Académica de Mecatrónica Automotriz: Esp. Eleuterio Walter Veliz Vásquez, alcanza el Plan de Trabajo 2025 de su Programa de Estudios, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

- Que, estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, en su Capítulo II "La Institución Educativa", Art 68° Funciones: "Son funciones de las Instituciones Educativas... i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad", Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, R.V.M N° 277-2019- MINEDU "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", que modifica los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como, los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.
- Que, según Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 033-2005-PCM Reglamento del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.
- Que, de acuerdo al D. Leg N° 1375 Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley General de Educación sobre Educación Técnico- Productiva y dicta otras disposiciones y R.V.M N° 276-2019-MINEDU que deroga la R.V.M N° 020-2019-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los IES" y a la vez Aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- Que, estando a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU, que deroga la R.V.M N° 177-2021 y aprueba el documento normativo de "Orientaciones para el servicio educativa de los centros de educación Técnico productivo e institutos y Escuelas de Educación Superior" y RGR N° 001473-2025-GRLL-GGR-GRE, que aprueba los "Lineamientos para el desarrollo del año académico 2025 en los Institutos de Educación Superior, Tecnológica, Públicas y Privadas de la Región La Libertad".
- Que, con Oficio N° 02-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"/PEMA-EWVV Coordinador del PE de Mecatrónica Automotriz, alcanza su Plan de Trabajo 2025 del P.E. Mecatrónica Automotriz, el cual tiene como objetivo general planificar, organizar y ejecutar actividades académicas y proyección social, para garantizar un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, así como formar profesionales técnicos que cubran la demanda del sector productivo, que contribuyan al desarrollo de la región y el país.
- Que, con Inf. N° 0136-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"-JUA (1839) de fecha 10/06/2025, el Jefe de Unidad Académica emite opinión favorable al Plan de Trabajo de Mecatrónica Automotriz 2025, puesto que es un instrumento de planificación que ordena y sistematiza la información de modo que se pueda tener una visión del trabajo a realizar durante el presente año en la coordinación que dirige. Y mediante Informe N° 101-2025-ME/GRELL/IESTP"CAB"-JAA el Jefe del Área de Administración, alcanza su opinión indicando que respecto a los recursos financieros, se encuentran fuera de aplicación, porque a ellos se les solicitó en el mes de noviembre para ser considerados, por lo tanto esta fuera de fecha para su despacho.
- Y estando de acuerdo al Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes.

**SE RESUELVE:**

- ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de Trabajo del P.E Mecatrónica Automotriz para el año 2025, respecto a la parte académica.
- **ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR**, al Coordinador del P.E. de Mecatrónica Automotriz: Esp. Eleuterio Walter Veliz Vásquez del cumplimiento y difusión del presente Plan de trabajo 2025 entre sus docentes y estudiantes, así como dar cumplimiento a lo establecido.
- **ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO**, al Jefe de Unidad Académica, Jefe del Área Administrativa, Coordinación del P.E Mecatrónica Automotriz e interesados de lo actuado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,



*Carmen F. Suárez Motta*  
Dra. CPC. Carmen Felicitá Suárez Motta de Veliz  
1619370126  
DIRECTORA GENERAL (E)  
I.E.S.T.P. "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"



REGIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR 1 TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CIRO ALEGRÍA BAZÁN"

AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: D.S N° 023-89-ED del 27/07/89  
RENOVACIÓN: D.S. N° 09-94-ED del 26/05/94  
REVALIDACIÓN: R.D. N° 0420-2006-ED  
CHEPÉN - PERÚ

CARGO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 101-2025/M.E/GRE-LL/I.E.S.T.P."CAB."- J. U. ADM.

A : DRA. CARMEN FELICITA SUAREZ MALCA  
*Directora General (e) del I.E.S.T.P. "Ciro Alegría Bazán"*

ASUNTO : Opinión

REF. ; Proveído No.387-387-385-386-388-390-393-2025/GRE-LL/IESTP."CAB"-DG( e )

FECHA : Chepén, mayo 23 del 2025

En Cumplimiento de las funciones que desempeño comunico a Usted Señora Directora General (e) lo siguiente:

Primero: Que, recibido el Plan de Trabajo de los Programas de Estudios de Enfermería Técnica, Informática Empresarial, Gestión Administrativa, Mecatrónica Automotriz, Contabilidad, Formación Continua y del Área de Calidad, presentado por los Coordinadores y jefes, para su revisión y aprobación.

Segundo: Que, no le compete a esta área evaluar el Plan de Trabajo.

Tercero: Que, en cuanto de recursos financieros ya están fuera de aplicación por que a ellos se les solicito en el mes de noviembre. Por lo tanto, es fecha desfasada.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente.

J.A.ADM (e) JDZ  
sec. clas



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Chepén, junio 09 del 2025.

**INFORME N° 136-2025-M.E./GRE-LL/ IESTP. "CAB"JUA.**

**Señora:**

**Dra. Carmen Felicita Suárez Malca**

DIRECTORA GENERAL (E) DEL IESTP. "CIRO ALEGRIA BAZAN

ASUNTO : Informe y Opinión

En cumplimiento de las funciones que desempeño informo a usted Señora Directora General lo siguiente:

PRIMERO: Que, recibido el expediente N° 1423-2025 de fecha 16/05/2025, con Proveído N° 386-2025, ingresado a esta oficina según expediente N° 0406-2025-JUA el 20/05/2025, presentado por el Coordinador del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz, quien alcanza su Plan de Trabajo de la Coordinación Académica, para su aprobación.

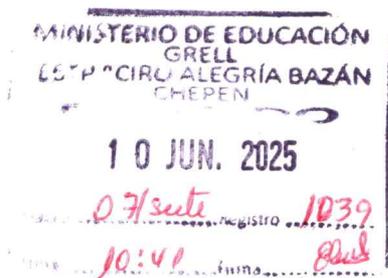
SEGUNDO: La Opinión de esta Jefatura es favorable para que se autorice mediante la resolución correspondiente; ya que es un instrumento de planificación que ordena y sistematiza la información de modo que se pueda tener una visión del trabajo a realizar durante el presente año en la coordinación que dirige.

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. *[Signature]*  
M. 1019185968  
UNIDAD ACADÉMICA  
"CIRO ALEGRIA BAZÁN"



REGIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

**"CIRO ALEGRÍA BAZÁN"**

AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: D.S. Nº 023-89-ED del 27/07/89  
RENOVACIÓN: D.S. Nº 00-94-ED del 25/05/94  
REVALIDACIÓN: R.D. Nº 0420-2006-ED  
CHEPÉN - PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Chepén 19 de mayo del 2025

PROVEÍDO N° 386 - 2025-IESTP"CAB"-DG (E)

Visto el expediente N° 1423-2025 de fecha 16/05/2025 con 07 folios ingresado por el Coordinador del Programa de Estudio de Mecatrónica Automotriz el Espec. ELEUTERIO WALTER VELIZ VÁSQUEZ, quien se le hace llegar el Plan de Trabajo 2025. Se deriva el documento a la Jefatura de Unidad Académica y Área de Administración para Opinión y aprobación a su documento.  
Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE  
IESTP "CIRO ALEGRIA BAZÁN"

S.E.P. "CIRO ALEGRIA BAZÁN"  
Jefatura Unidad Académica  
**RECIBIDO**  
xp N° 0406 Folio 06/Seis  
Fecha 20-05-2025  
10:23

TELEFAX: 044-561672 DIRECCIÓN: Sector El Algarrobal -Predio Buenos Aires S/N - Chepén  
\*E-MAIL: [iestpcab@gmail.com](mailto:iestpcab@gmail.com) \* Pág. Web: <http://www.iestpcab.edu.pe>

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Chepén, 14 de mayo del 2025.

**OFICIO N° 02-2025 M.E./GRELL/IESTP "CAB" /PEMA-EWVV**

**SEÑORA** : Dra. CARMEN FELICITA SUAREZ MALCA.  
DIRECTORA DEL IESTP "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"

**DE** : ESP. ELEUTERIO WALTER VELIZ VÁSQUEZ  
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRÓNICA  
AUTOMOTRIZ

**ASUNTO** : ELEVA PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS - 2025

**REF.** : LINEAMIENTOS GRE-LL

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que, mediante el documento de la referencia se esta elevando a su dirección EL PLAN DE TRABAJO – 2025, del programa de estudios de Mecatrónica Automotriz.

Me despido de UD. No sin antes reiterar las muestras de consideración y alta estima.

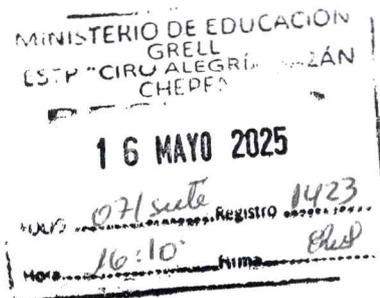
Atentamente



*J. A. B.*

*[Handwritten Signature]*

Esp. Eleuterio Walter Veliz Vásquez  
CM 1019180336  
COORD. DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ  
IESTP "CIRO ALEGRÍA BAZÁN"  
CHEPÉN





# IESTP CIRO ALEGRÍA BAZÁN

## PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ



## PLAN DE TRABAJO

CHEPÉN - 2025

## PLAN DE TRABAJO

### Programa de Estudios: MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PEI

- Promover prácticas académicas innovadoras en la formación de profesionales técnicos competentes que contribuyan al desarrollo de la región y del país.
- Fortalecer los procesos de gestión, asegurando la calidad de los procesos académicos, articulando al logro de los objetivos del PEI y a las condiciones básicas de calidad y contribuir al logro del licenciamiento de nuestra Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ciro Alegría Bazán".

#### OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar y ejecutar actividades académicas y proyección social, para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, formar Profesionales Técnicos que cubran la demanda del sector productivo, que contribuyan al desarrollo de la región y del País, además, optimizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos y comprometidos con la conservación del medio ambiente.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a los estudiantes y docentes del programa en temas de especialización y actualizaciones tecnológicas para docentes y estudiantes.
- Impulsar la Investigación tecnológica en el programa de estudios, desarrollar actividades productivas y realizar actividades de formación continua especializada.
- Elaborar convenios con las empresas del sector productivo para el desarrollo de las EFSRT de los estudiantes y fortalecer sus capacidades, asegurando el perfil del egresado, acorde a las necesidades de la demanda del mercado laboral.
- Realizar actividades de proyección social

#### ORGANIZACIÓN DE OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
Promover prácticas académicas innovadoras en la formación de profesionales técnicos competentes que contribuyan al desarrollo de la región y del país.	Capacitar a los estudiantes y docentes en temas de especialización y actualizaciones tecnológicas para docentes y estudiantes.	Plan de Capacitación para el presente año	Programa de actividades del plan de capacitación.
	Impulsar la Innovación tecnológica aplicada, las actividades productivas y la formación continua.	Elaboración de proyecto de Investigación e innovación.	Implementar un Plan de acciones para desarrollar proyectos de investigación e innovación
		Difusión de trabajos de investigación e innovación	Jornadas en ferias, festivales
	Celebrar convenios con las empresas del sector productivo para promover el desarrollo de las EFSRT de los estudiantes y fortalecer el Programa de Estudios.	Visitas a las empresas del sector productivo en el ámbito del desarrollo de nuestra institución.	• Firma de convenios para el desarrollo de las EFSRT (Todo el año)

	Visitas de estudios	Articulación del estudiante con las empresas del ramo automotor	Visita a Represa de Gallito Ciego (Planta de generación de potencia y de energía eléctrica).
Fortalecer los procesos de gestión del PEMA asegurando la calidad de los procesos académicos, articulando al logro de los objetivos del PEI y a las condiciones básicas de calidad y contribuir al logro del licenciamiento de nuestra Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ciro Alegría Bazán".	Revisar y actualizar continuamente los documentos de gestión del programa y de la institución.	Difusión de las normas legales emitidas por MINEDU	Reuniones de docentes Socialización de normas a estudiantes (todo el año)
	Desarrollar capacitaciones especializadas y actualizaciones tecnológicas para docentes y estudiantes.	Elaborar un programa de actividades para realizar las capacitaciones especializadas en coordinación con el sector productivo	Capacitaciones: Diagnostico electrónico (junio) Mantenimientos preventivos (agosto) Técnicas de servicios automotrices (noviembre)
	Capacitaciones especializadas para fortalecer el aspecto personal y profesional	Plan de capacitación en: • Líneas de importación de repuestos y equipos (comercio exterior) • Educación sexual en el estudiante • Hábitos de vida saludable	- Comercio e importación (P.E. Contabilidad) Abril. - Educación sexual en el estudiante (PE Enf. Tec.) (agosto). - Hábitos de estilos de vida saludable (PE Enf. Tec.)
Proyección social	Promover la participación activa de los docentes y estudiantes en actividades de proyección social hacia la comunidad	Estrategias de organización para actividades de proyección social garantizando la articulación del estudiante con la sociedad y sus necesidades.	- Chocolatada navideña para niños de educación inicial. -Capacitación especializada al personal de la División de Maquinaria de la Municipalidad de Pacanga. -

## ACTIVIDADES

### 1.- CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A DOCENTES Y ESTUDIANTES.

#### 1.1.- FUNDAMENTACION

La industria automotriz ha evolucionado significativamente desde sus inicios en el siglo XIX. Ha pasado de ser un sector dominado por la producción manual a una industria altamente automatizada y globalizada. Algunos de los aspectos clave de su desarrollo incluyen:

- **Innovación tecnológica:** Desde la introducción de la línea de ensamblaje por Henry Ford hasta los avances en inteligencia artificial, la gestión electrónica y conducción autónoma, la tecnología ha sido un motor clave de cambio.
- **Seguridad y eficiencia:** La implementación de sistemas de frenado avanzados, mejoras en la estructura de los vehículos y el desarrollo de normas de seguridad han reducido accidentes y mejorado la protección de los ocupantes.
- **Electrificación:** La transición hacia vehículos eléctricos ha cobrado fuerza debido a preocupaciones ambientales y regulaciones más estrictas sobre emisiones.
- **Globalización y competencia:** Empresas de distintos países han entrado en el mercado, lo que ha impulsado la innovación y la diversificación de modelos.

Capacitar al docente en técnicas de diagnóstico automotriz, articulado con las U.D. del plan de estudios para mejorar mediante el proceso académico las capacidades habilidades técnicas de los estudiantes y egresados del programa de estudio.

## 2.- MESAS DE TRABAJO CON EL SECTOR PRODUCTIVO (EMPRESAS DEL RAMO AUTOMOTRIZ)

### 2.1.- FUNDAMENTACION.

El sector productivo y la formación profesional están estrechamente vinculados, ya que la educación de formación Profesional Tecnológica debe responder a las necesidades del mercado laboral y a las tendencias de la industria automotriz. Por este motivo, el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF) organiza programas de estudio que atienden las demandas actuales y futuras del sector productivo.

Algunos aspectos clave de esta relación incluyen:

- **Adaptación a la demanda laboral:** Los programas de estudios deben alinearse con las competencias requeridas por las empresas y sectores estratégicos contribuyendo de esta manera al desarrollo local, regional y nacional.
- **Innovación y digitalización:** La educación técnica y profesional debe integrar tecnologías emergentes para preparar a los estudiantes para un entorno laboral en constante cambio, como en la aplicación de la gestión electrónica en todo tipo de unidades automotrices.
- **Inclusión y desarrollo social:** La formación profesional no solo impulsa la productividad, sino que también contribuye a la reducción de desigualdades lo que permite que los egresados accedan a empleos de calidad con éxito.

Actualmente el programa de estudios oferta el nuevo plan de estudios: **MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ**, validado por el equipo de asesoría del PMESUT y autorizado por el REFERENTE PRODUCTIVO del MINEDU.

El plan de estudios es un documento de gestión académica dinámica y pertinente por lo que es necesario convocar a los empresarios del Sector Productivo del ramo automotriz de la jurisdicción del valle del Jequetepeque, a las mesas de trabajo, con la finalidad mejorar el plan de estudio del Programa acorde con los avances tecnológicos.

## 3.- CONVENIOS CON LAS EMPRESAS PARA REALIZAR EFSRT

Las experiencias formativas en situaciones reales de Trabajo, son fundamentales en la formación del estudiante, ya que permiten aplicar conocimientos teóricos en un entorno real de trabajo. Su importancia radica en varios aspectos clave:

- **Desarrollo de habilidades prácticas:** Facilitan la adquisición de competencias técnicas mejorando sus capacidades y desarrollando habilidades en mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo propias del trabajo continuo y competencias blandas, como la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.
- **Experiencia en el mundo laboral:** Brindan una visión directa de las dinámicas empresariales desarrollando expectativas de emprendimiento en el parque automotor las que contribuyen a adaptarse a los desafíos del mercado.
- **Oportunidades de empleo:** Muchas empresas consideran las EFSRT como una fase de evaluación para futuras contrataciones, lo que puede abrir puertas a empleos formales.

- **Diferenciación en el mercado laboral:** Los empleadores valoran las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, lo que puede hacer que un candidato destaque frente a otros tras su periodo de practicas.

#### 4.- VISITAS PROGRAMADAS A EMPRESAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

##### 4.1.- FUNDAMENTACION

Las visitas a empresas automotrices son una herramienta clave para la formación profesional y el desarrollo de conocimientos prácticos. Su importancia radica en varios aspectos:

- **Experiencia directa:** Permiten observar de primera mano los procesos de mantenimientos predictivos, preventivos, correctivos a los vehículos y de la calidad de servicio que presta la empresa a los usuarios.
- **Aplicación de conocimientos:** Facilitan la conexión entre la teoría aprendida en el aula y su aplicación en un entorno industrial real.
- **Innovación y tecnología:** Brindan la oportunidad de conocer las últimas tendencias en automatización, mecatrónica, digitalización, equipamiento de gestión electrónica y la distribución de las áreas de servicios, dentro del sector automotriz.
- **Red de contactos:** Posibilitan la interacción con profesionales de la industria automotriz, lo que puede abrir oportunidades laborales y de colaboración con la realización de las EFSRT y celebrar convenios con empresas estratégicas de apoyo mutuo con nuestro IESTP "CIRO ALEGRÍA BAZAN".
- **Conciencia sobre normativas y seguridad:** Ayudan a comprender los estándares de seguridad e higiene industrial y las regulaciones que rigen las normas de gestión de talleres y empresas automotrices.

#### 5.- ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL A I.E. DE NIVEL SECUNDARIA

##### 3.1.- FUNDAMENTACION. -

En el presente año el programa de estudios de Mecatrónica Automotriz continuará desarrollando diferentes convenios con instituciones educativas de la Jurisdicción de la UGEL – Chepén y Pacasmayo, para programar charlas y ferias de vocación profesional a jóvenes que cursan el cuarto y quinto año de educación secundaria y orientarlos en la toma de decisiones para ingresar en nuestro programa de estudios.

**Objetivos que debe lograr el beneficiario al término de la actividad.**

- Informar a los estudiantes de las fortalezas que tiene nuestro programa de estudios y las oportunidades laborales que ofrecen la industria automotriz cuando concluyan sus estudios de su formación profesional.
- Seguir fortaleciendo el perfil de ingreso de nuestros estudiantes con la finalidad de facilitar su ingreso a nuestra institución

#### 6.- PROYECCIÓN TURISTICA: MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE LA VIA CRUCIS

##### 6.1.- FUNDAMENTACION. -

La ciudad de Chepén cuenta dentro de su circuito turístico denominado "**Vía Crucis del Cerro Chepén**" es una de las más bellas obras religiosas, culturales y turísticas del país, es la segunda en América y tercera en el mundo; a parte del que hay en Argentina existe sólo otro en Alemania. Son 777 gradas labradas en piedra y cemento, 14 estaciones y 23 imágenes de tamaño natural labradas en concreto armado, recordando cada uno de los episodios de la ruta del calvario de Jesús, culminando en la cima del cerro con la imagen

del Cristo Resucitado de 11 metros de alto. Por su gran atractivo turístico se ha convertido en un lugar muy concurrido, diariamente es visitado por numerosos fieles cristianos y turistas tanto del país como del extranjero. Fue construida por el Chepenano Sr. Alcides Alvarado Ruiz en recuerdo a su madre la Sra. Hortencia Ruiz de Alvarado. Por lo que es necesario que se programen actividades de reacondicionamiento de ornato y limpieza.

Por otro lado, se ha elaborado una alianza estratégica con el programa de estudios de ASHRA, el que está vinculado directamente con la parte de turismo, alimentación y alojamiento para que juntos con sus estudiantes desarrollemos esta actividad.

**Objetivos que debe lograr el beneficiario al término de la actividad.**

- Contribuir a que la ciudadanía visite esta obra turística.
- Contribuir en el mantenimiento mejorando el ornato de la vía crucis.
- Inculcar en los estudiantes de Mecatrónica Automotriz y ASHRA, la IDENTIDAD con lo nuestro y reafirmar los valores personales contribuyendo en la conservación del medio ambiente.

## **7.- CHOCOLATADA NAVIDEÑA PARA NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL**

### **7.1.- FUNDAMENTACION.**

La chocolatada navideña es una tradición de origen peruano que consiste en repartir chocolate acompañado de bizcocho o panetones, sándwiches de pavo pequeños regalos durante una actividad filantrópica, a grupos medianos de personas que pertenecen a la clase de menores recursos. Pues los estudiantes y docentes del programa se ven comprometidos con los tiempos de Navidad y ofrecerá una chocolatada navideña a los nidos de modestos recursos económicos.

**Objetivos que debe lograr el beneficiario al término de la actividad.**

- Atender en su necesidad de celebrar las tradiciones navideñas a los pequeños estudiantes.
- Inculcar en los estudiantes de Mecatrónica Automotriz la participación en actividades de proyección social y reafirmar los valores personales.

## **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONOMICOS**

### **HUMANOS**

- Plana directiva
- Docentes del programa de estudios.
- Estudiantes de todos los semestres académicos.
- Egresados del programa de estudios.
- Empresarios del sector productivo.
- Autoridades de la ciudad.

### **MATERIALES**

- Equipos especializados y maquinas
- Útiles de escritorio.
- Ambientes del PEMA.



*[Handwritten Signature]*  
Coordinador Walter Veliz Vásquez  
CM 1019180336  
COORD. DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS  
DE MECATRONICA AUTOMOTRIZ  
IESTP "CIRO ALEGRIA BAZAN"  
CHEPEN